051 - (CINCUENTA Y UN)
51 (cincuenta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - DV

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 313/2021. LLAMADO MOPC N° 22/2021, LPI; "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

CONSULTORA: *CONSORCIO INCONPAR INGSER*

Año: 2.024

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 313/2021. LLAMADO MOPC N° 22/2021, LPI; "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE)

DOCUMENTACION TECNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

INDICE

DOCUMENTACION TECNICA CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

DESCRIPCION	**49**
CONCORDANCIA	**48**
ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES	**48**
DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS CONTRACTUALES	**48**
JUSTIFICACION	**46**
VARIACION DE CANTIDADES	**44**
VARIACION DE MONTO	**44**
VARIACION DE PLAZO	**44**
ANEXOS	**43**
ANEXO 1 – PLANILLA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORA	**41**
ANEXO 2 – FORMULARIO TECH 6	**35**
ANEXO 3 - DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	**33**
Contrato Original - Fiscalización	32
Propuesta Económica Original de la Fiscalización	28
Informe de Pólizas de la Fiscalización	23
Convenio Modificatorio N° 01 de la Fiscalización	22
Orden de Proceder para la Fiscalización	18
Nota DV N° 423/2023 – Orden de Ejecución N° 1	17
Convenio Modificatorio N° 01 del Contratista	15
Nota CCC N° 170 – Solicitud de Prórroga por Inclemencias Climáticas	13
Nota CCC N° 171 – Solicitud de Prórroga por Inclemencias Climáticas	11
Nota DV N° 4398/2023 – Orden de Ejecución N° 01 – Prórroga por inclemencias climáticas	10
Nota DV N° 353/2024 – Aprobación del Proyecto de la Travesía Urbana de Campo Aceval	09
Nota DV N° 729/2024 – Aprobación del Proyecto Boulevard Paratodo	08
Nota CCC N° 195 – Prórroga de Plazo por obras en la ciudad de Campo Aceval de la Contratista	07
Nota CCC N° 205 – Solicitud de Prórroga de la Contratista	05
Nota CIIM 458 24 C8 Prórroga de plazo por obras en la ciudad de Campo Aceval	02

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONPAR INGSER

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 313/2021. LLAMADO MOPC N° 22/2021, LPI; "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE)

DOCUMENTACION TECNICA
CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

DESCRIPCION

Por cuanto, el Contrato para la realización de la **Fiscalización del Lote 2 de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales en el marco del Proyecto PR-L1164 - Región Occidental (Ruta de la Leche)** del Llamado MOPC N° 22/2021 Licitación Pública Internacional, financiado con Contrato de Préstamo N° 4915/OC-PR y N° 4916/KI-PR aprobados a través del Contrato S. G. Ministro N° 313/2021 en fecha 18 de Octubre de 2020, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Consorcio INCONPAR INGSER, integrado por INCONPAR S.A. e INGSER S.A. y adjudicado según Resolución Ministerial N° 1820/2021 de fecha 07 de Setiembre de 2021, el mismo contempla el derecho del Contratante, de incluir Modificaciones o Cambios, según la cláusula 16.1 y 38.2 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), en el Alcance de los Servicios, mediante convenio por escrito entre las partes.
La Empresa Contratista **Consorcio Chaco Central**, encargada de la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Ruta de la Leche (Región Occidental) Lote 2, ha presentado: su **Convenio Modificatorios N° 1** por el cual se contempla una ampliación de 86 (ochenta y seis) días del plazo de ejecución de las Obras de Habilitación; el **pedido de prórroga por lluvia y sus consecuencias** el cual contempla una ampliación de 46 (cuarenta y seis) días de plazo de ejecución de las Obras de Habilitación y el pedido de prórroga por **Nota CCC N° 195 y N° 205,** debido a la Adecuación de la Travesía Urbana de Campo Aceval y Boulevard Paratodo por el cual se contempla una ampliación de 81 (ochenta y un) días del plazo de ejecución de las Obras de Habilitación. Con estas ampliaciones se modifica la fecha de terminación de dichas obras para el **15 de junio de 2024** y se mantiene sin modificar el plazo de 48 meses para las Obras de Mantenimiento.

Consecuentemente, el Consorcio INCONPAR - INGSER presenta el **Convenio Modificatorio N° 02** en el que solicita la **ampliación de plazo de los Servicios para Fiscalización de las Obras de Habilitación** hasta el **15 de junio de 2024. (213 días con respecto al plazo Contractual de las Obras de Habilitación.**

El Plazo del Periodo de Mantenimiento se mantiene en **48 meses** contados a partir de la finalización del Periodo de Habilitación.

La presente documentación técnica fue verificada y analizada por la Fiscalización y por la Supervisión del M.O.P.C.

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

CONCORDANCIA

El pedido del **Convenio Modificatorio N° 02** está en concordancia con lo establecido en la cláusula 16.1 y 38.2 de las CGC, que forman parte del Contrato S. G. Ministro N° 313/2021 firmado entre las partes.

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

Los cambios previstos en el presente Convenio Modificatorio Nº 2 son:

- El aumento del personal profesional, técnico y equipamiento de la Consultora debido al plazo de ejecución de las Obras de Habilitación que necesitará la Contratista Consorcio Chaco Central para la conclusión de las obras comprometidas en **213 días** equivalente a **7 meses**.

  Por lo cual se aumenta el tiempo del personal existente en la propuesta original en el Periodo de Obras de Habilitación, así como el aumento del tiempo de utilización de los equipos, insumos y otros gastos reembolsables, debido al aumento del plazo de las obras de Habilitación.

DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS CONTRACTUALES

Contrato inicial – Catastro:

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: Contrato de 276,00 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    Gerencia y Especialistas: Contrato de 1,00 gl.
    Técnicos y otros: Contrato de 1,00 gl.
  - Gastos de comunicación entre oficina central y campo: Contrato de 1,00 gl.
  - Preparación y reproducción de Informes: Contrato de 1,00 gl.
  - Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.:
    Alquiler de vehículos: Contrato de 12,00 meses
    Alquiler de Equipos de Topografía: Contrato de 1,00 gl.
  - Uso de computadores, programa: Contrato de 1,00 gl.
  - Costos de transporte local: Contrato de 1,00 gl.
  - Seguros
    Seguro (Anticipo, Vehículos y Accidentes Personales): Contrato de 1,00 gl.

Ing. Consorcio Unzain
Representante

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO IRCONPAR INGSEP

Ing. Mario Alfredo Garci
UEP BID - DV MOPC

Contrato inicial – Obras de Habilitación y Mantenimiento:

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: Contrato de 916,13 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    Gerencia y Especialistas: Contrato de 1,00 gl.
    Técnicos y otros: Contrato de 1,00 gl.
  - Vuelos Internaciones: Contrato de 0,00 gl.
  - Gastos de comunicación entre oficina central y campo: Contrato de 1,00 gl.
  - Preparación y reproducción de Informes: Contrato de 1,00 gl.
  - Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc. :
    Alquiler de vehículos: Contrato de 240,00 meses
    Alquiler de Equipos de Topografía: Contrato de 1,00 gl.
    Alquiler de Equipo de Laboratorio: Contrato de 1,00 gl.
    Máquinas fotográficas con gps incorporado y gps: Contrato de 1,00 gl.
    Retroreflectómetro señalización horizontal: Contrato de 1,00 gl.
    Retroreflectómetro señalización vertical: Contrato de 1,00 gl.
  - Uso de computadores, programa: Contrato de 1,00 gl.
  - Costos de transporte local: Contrato de 1,00 gl.
  - Arriendo de oficina, personal de apoyo
    Alquiler de oficina central, servicios públicos y muebles: Contrato de 1,00 gl.
    Alquiler de oficina de campo, servicios públicos y muebles: Contrato de 1,00 gl.
  - Seguros
    Protocolización del contrato: Contrato de 1,00 gl.
    Seguro (Garantía Profesional, Anticipo, Vehículos y Accidentes Personales): Contrato de 1,00 gl.

Modificación de las cantidades en el presente Convenio Modificatorio Nº 02

Convenio Modificatorio N° 2 – Catastro: No sufre modificaciones

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: Contrato de 276,00 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    Gerencia y Especialistas: Contrato de 1,00 gl.
    Técnicos y otros: Contrato de 1,00 gl.
  - Gastos de comunicación entre oficina central y campo: Contrato de 1,00 gl.
  - Preparación y reproducción de Informes: Contrato de 1,00 gl.
  - Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc. :
    Alquiler de vehículos: Contrato de 12,00 meses

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Consorcia Unzaín
Representante

Ing. Mario Alfredo Gar
UEP BID - DV MOPC

Alquiler de Equipos de Topografía: Contrato de 1,00 gl.

- Uso de computadores, programa: Contrato de 1,00 gl.
- Costos de transporte local: Contrato de 1,00 gl.
- Seguros
  Seguro (Anticipo, Vehículos y Accidentes Personales): Contrato de 1,00 gl.

Convenio Modificatorio N° 2 – Obras de Habilitación y Mantenimiento:

- Prestación de Servicios, medido por hombre/mes: CM N° 2 de 1.027,37 hombre/mes
- Gastos Reembolsables
  - Viáticos
    Gerencia y Especialistas: CM N° 2 de 1,059934 gl.
    Técnicos y otros: CM N° 2 de 1,157609 gl.
  - Vuelos Internaciones: CM N° 2 de 0,00 gl.
  - Gastos de comunicación entre oficina central y campo: CM N° 2 de 1,097222 gl.
  - Preparación y reproducción de Informes: CM N° 2 de 1,097222 gl.
  - Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.:
    Alquiler de vehículos: CM N° 2 de 282,00 meses
    Alquiler de Equipos de Topografía: CM N° 2 de 1,145833 gl.
    Alquiler de Equipo de Laboratorio: CM N° 2 de 1,097222 gl.
    Máquinas fotográficas con gps incorporado y gps: CM N° 2 de 1,00 gl.
    Retroreflectómetro señalización horizontal: CM N° 2 de 1,00 gl.
    Retroreflectómetro señalización vertical: CM N° 2 de 1,00 gl.
  - Uso de computadores, programa: CM N° 2 de 1,097222 gl.
  - Costos de transporte local: CM N° 2 de 1,175000 gl.
  - Arriendo de oficina, personal de apoyo
    Alquiler de oficina central, servicios públicos y muebles: CM N° 2 de 1,097222 gl.
    Alquiler de oficina de campo, servicios públicos y muebles: CM N° 2 de 1,097222 gl.
  - Seguros
    Protocolización del contrato: CM N° 2 de 1,00 gl.
    Seguro (Garantía Profesional, Anticipo, Vehículos y Accidentes Personales): CM N° 2 de 1,097222 gl.

JUSTIFICACIÓN

Los criterios valederos para la prórroga de plazo de Prestación de Servicios para la Fiscalización, respecto al plazo del Contractual, entre otros causales se mencionan a continuación:

1. El **Consorcio Chaco Central**, encargado de la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Ruta de la Leche

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCOMPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

(Región Occidental) Lote 2, ha presentado su **Convenio Modificatorio N° 1** por el cual se contempla una ampliación de 86 (ochenta y seis) días del plazo de ejecución de las Obras de Habilitación, el cual modifica la fecha de terminación de dichas obras para el 09 de febrero de 2024 y mantiene sin modificar el plazo de 48 meses para las Obras de Mantenimiento.

- Dicha prórroga es debido a la variación de cantidades de trabajos, así como la incorporación de ítems nuevos en el Convenio.
  El plazo de la Fiscalización está ligado a la duración de las obras por lo cual se debe aumentar el plazo de la Fiscalización en igual número de días es decir en **86 días calendario.**

2. El **Consorcio Chaco Central**, encargado de la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Ruta de la Leche (Región Occidental) Lote 2, solicito por Nota CCC N° 170 y 171 una prórroga de plazo de las Obras de Habilitación hasta el 26 de marzo de 2024 debido:

   Prórroga por lluvias y sus consecuencias desde el 15 de noviembre de 2021 al 30 de setiembre de 2023 los cuales alcanzan **46 días calendarios**, considerando los días de lluvia y sus consecuencias, menos 8 días.

   Dicho pedido de prórroga fue aprobado por **Orden de Ejecución Nº 1** en fecha 22/12/2023.

3. El **Consorcio Chaco Central**, encargado de la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Ruta de la Leche (Región Occidental) Lote 2, ha presentado la **Nota CCC N° 195 y Nota CCC N° 205** por el cual se contempla una ampliación de 81 (ochenta y un) días calendarios del plazo de ejecución de las Obras de Habilitación, el cual modifica la fecha de terminación de dichas obras para el **15 de junio de 2024** y mantiene sin modificar el plazo de 48 meses para las Obras de Mantenimiento.

- Dicha prórroga es debido a la adecuación del proyecto de Campo Aceval y Boulevard Paratodo. Esta adecuación se dio debido a la configuración urbana de la zona de implantación del Proyecto, además de una ampliación de los trabajos a ser ejecutados por solicitud de la comuna. Como se buscó la solución más conveniente para los ciudadanos de este pueblo y sopesando sobre todo las construcciones colindantes a la calzada nueva se realizaron varias consultas con los pobladores y las autoridades locales, lo que desencadeno en una aprobación del proyecto en fecha 30 de enero de 2024 a través de la Nota DV N° 353/2024. Este arduo proceso de adecuación que involucró al Contratista, a la Fiscalización, al MOPC y a la Municipalidad de Campo Aceval resultó en un retraso respecto del plazo inicialmente previsto, ya que no fue posible el comienzo de los trabajos según el cronograma de obras aprobado.

  El plazo de la Fiscalización está ligado a la duración de las obras por lo cual se debe aumentar el plazo de la Fiscalización en igual número de días es decir en **81 días calendario.**

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo Garcí
UEP BID - DV MOPC

VARIACIÓN DE CANTIDADES

Las cantidades de los ítems del presupuesto contractual y del Convenio Modificatorio Nº 2, varían como se detalla en el Cuadro Comparativo presentado en los Formularios FIN-2; FIN-3 y FIN-4, en la que se aprecia la Oferta Original y el nuevo Presupuesto resultante del Convenio Modificatorio N° 2, con indicación de las diferencias entre los montos respectivos y el incremento total del presupuesto modificado con respecto a la Oferta Original (Ver anexo 1).

VARIACIÓN DE MONTO

El monto total de la Prestación de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización del Lote 2 de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales en el marco del Proyecto PR-L1164 - Región Occidental (Ruta de la Leche)** (IVA incluido) resultante de la variación de las cantidades correspondientes a las Modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables da un total de Gs. **21.335.681.343.-** (Guaraníes Veinte y Un Mil Trescientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Tres) IVA incluido.

El monto Contractual del Servicio es de Gs. 19.582.381.280.- (IVA incluido).

La diferencia entre el Convenio Modificatorio Nº 2 y la Oferta Original es de Gs. **1.753.300.063**.- (IVA incluido) correspondiente al **8,95%** de variación con respecto al Contrato Original y estará sujeto a los ajustes previstos en el Contrato Original. Las planillas de costos se detallan en el Anexo 1.

La diferencia se pagará en cuotas, que se detallan a continuación:

Cuota	Monto Gs.
1	250.471.438
2	250.471.438
3	250.471.438
4	250.471.438
5	250.471.437
6	250.471.437
7	250.471.437

VARIACIÓN DE PLAZO

El Plazo del Periodo de Obras de Habilitación aumenta en **213 días calendarios (7 meses)**. El Plazo del Periodo de Mantenimiento se mantiene en **48 meses** contados a partir de la finalización del Periodo de Habilitación.

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Félix Sorensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSEP

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

43 (cuarenta y tres)

ANEXOS

Forman parte del presente Convenio Modificatorio Nº 2 los siguientes Anexos:
Anexo 1: Planillas de Costo de los Servicios de la Consultora
Anexo 2: FORMULARIO TECH-6: Composición del Equipo, Trabajo e Insumos de Expertos Clave
Anexo 3: Contrato Original, Propuesta Económica Original, Informe de Pólizas, Convenio Modificatorio N° 1 de la Fiscalización, Orden de Proceder, Nota DV N° 423/2023 - Orden de Ejecución N° 1 del Contratista, Convenio Modificatorio N° 1 del Contratista, Notas del Contratista solicitando pedido de prórroga por lluvia, Nota DV N° 4398/2023 - Orden de Ejecución N° 1 prórroga de Lluvias y sus consecuencias, Nota DV N° 353/2024 – Aprobación del Proyecto de la Travesía Urbana de Campo Aceval, Nota DV N° 729/2024 – Aprobación del Proyecto Boulevard Paratodo, Nota CCC N° 195 – Prórroga de Plazo por obras en la ciudad de Campo Aceval de la Contratista, Nota CCC N° 205 – Solicitud de Prórroga de la Contratista y Nota CIIM 458 24 C8 Prórroga de Plazo por obras en la ciudad de Campo Aceval.

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo Garcia
UEP BID - DV MOPC

42 (cuarenta y dos)

Suscriben la presente Justificación Técnica para la emisión del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S. G. Ministro N° 313/2021 entre el M.O.P.C. y el Consorcio INCONPAR INGSER

POR FISCALIZACIÓN: CONSORCIO INCONPAR INGSER

ING. CONSORCIA UNZAIN .....
REPRESENTANTE LEGAL

ING. FELIX A. SOERENSEN .....
DIRECTOR FISCALIZACION

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

POR EL MOPC – DV

ING. MARIO ALFREDO GARCÍA .....
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

41 (cuarenta y uno)

ANEXO 1
PLANILLAS DE COSTO DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORA

CONSORCIO INCONPAR INGSER

FORMULARIO FIN-2 RESUMEN DE PRECIOS

RUBRO	Precios		
Precio de la Propuesta de Precio	Guaraníes (Gs.)		
	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA
A) CATASTRO Y AVALUO			
(1) Remuneración	2.214.583.200	2.214.583.200	0
(2) Reembolsables	302.800.000	302.800.000	0
TOTAL A	2.517.383.200	2.517.383.200	0
B) FISCALIZACION OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO			
(1) Remuneración	11.960.501.600	13.110.388.526	1.149.886.926
(2) Reembolsables	3.324.280.000	3.768.302.222	444.022.222
TOTAL B	15.284.781.600	16.878.690.748	1.593.909.148
Precio Total de la Propuesta Económica (A+B)	17.802.164.800	19.396.073.948	1.593.909.148
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado.			
(i) IVA (10%)	1.780.216.480	1.939.607.395	159.390.915
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local	1.780.216.480	1.939.607.395	159.390.915
Precio Total de la Propuesta Económica (IVA INCL.)	19.582.381.280	21.335.681.343	1.753.300.063
PORCENTAJE CON RESPECTO AL MONTO CONTRACTUAL			8,95%

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Felix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

39 (treinta y nueve)

CONSORCIO INCONPAR INGSER

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE DE LA REMUNERACION

CATASTRO Y AVALUO

A. REMUNERACION

No.	Nombre	Cargo	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo tiempo en Persona/Mes			Guaraníes (Gs.)	Guaraníes (Gs.)	Guaraníes (Gs.)
				Guaranies (Gs.)	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA
	EXPERTOS CLAVE									
	Personal Local									
			Base							
			Campo							
	EXPERTOS NO CLAVE									
N4	VICTOR CARMONA	ING. GEOGRAFO O LIC. GEOGRAFO - CATASTRO	Base	19.147.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	19.147.500	12,00	12,00	0,00	229.770.000	229.770.000	0
N5	JOSE CARVALLO	ABOGADO - CATASTRO	Base	22.977.000	12,00	12,00	0,00	275.724.000	275.724.000	0
			Campo	22.977.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N6	FRANCISCO LOPEZ	TASADOR AGROINDUSTRIAL (ING. AGRONOMO, ING. FORESTAL O AFINES) - CATASTRO	Base	19.147.500	12,00	12,00	0,00	229.770.000	229.770.000	0
			Campo	19.147.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N7	CARLOS SANABRIA	TASADOR INMOBILIARIO (ARQUITECTO) - CATASTRO	Base	19.147.500	12,00	12,00	0,00	229.770.000	229.770.000	0
			Campo	19.147.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N9	NESTOR CESPEDES - ANTONIO OLAZAR - WILLIAN GARAY - CARLOS FRETES	TOPOGRAFOS (4) - CATASTRO	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	48,00	48,00	0,00	392.940.000	392.940.000	0
N10	CARMINA AVALOS ALFREDO CENTURION	DIBUJANTE TECNICO EN DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) - CATASTRO (2)	Base	9.004.875	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	9.004.875	24,00	24,00	0,00	216.117.000	216.117.000	0
N11	FIORELLA FIANDRO RUIZ DIAZ	TECNICO CATASTRAL - CATASTRO (1)	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	12,00	12,00	0,00	98.235.000	98.235.000	0
N21	CORAZON CHILAVERT- CESAR MEDINA- GERKIN SALINAS - ARNALDO OVIEDO - EFREN PORTILLO - EGIDIO OVIEDO - JUAN FERNANDEZ - RICHARD ECHEVERRIA	AYUDANTES DE TOPOGRAFIA (8) - CATASTRO	Base	3.765.675	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	3.765.675	96,00	96,00	0,00	361.504.800	361.504.800	0
N22	REYNOLD ELLIS - MIRNA RAMIREZ - TERESA CARBAJAL - CRISTIAN PEREIRA	NOTIFICADOR (4) - CATASTRO	Base	3.765.675	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	3.765.675	48,00	40,00	0,00	180.752.400	180.752.400	0
	Precios Totales							2.214.583.200	2.214.583.200	0

Ing. Carlos Unzaín

Ing. Félix Sorensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

CONSORCIO INCONPAR INGSER

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE DE LA REMUNERACION

OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. REMUNERACION

No.	Nombre	Cargo	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo tiempo en Persona/Mes			Guaranies (Gs.)		
				Guaranies (Gs.)	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA
	EXPERTOS CLAVE									
	Personal Local									
K1	FELIX A. SOERENSEN	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	Base	31.912.500	16,80	17,50	0,70	536.130.000	558.468.750	22.338.750
			Campo	31.912.500	15,60	18,05	2,45	497.835.000	576.020.625	78.185.625
K2	GREGORIO AGUILERA	INGENIERO RESIDENTE	Base	28.083.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	28.083.000	72,00	74,50	2,50	2.021.976.000	2.092.183.500	70.207.500
K3	JERONIMO HEYN	INGENIERO ASISTENTE	Base	21.700.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	21.700.500	72,00	79,00	7,00	1.562.436.000	1.714.339.500	151.903.500
K4	JESUS FIGUEREDO	INGENIERO ASISTENTE	Base	21.700.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	21.700.500	24,00	24,00	0,00	520.812.000	520.812.000	0
K5	LUIS FERREIRA	ESPECIALISTA VIAL	Base	25.530.000	6,40	6,80	0,40	163.392.000	173.604.000	10.212.000
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
K6	ALEJANDRO IREGUI	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS	Base	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	25.530.000	14,40	14,40	0,00	367.632.000	367.632.000	0
K7	LUIS FERREIRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	Base	25.530.000	4,33	5,17	0,83	110.630.000	131.905.000	21.275.000
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
K8	PEDRO GAETE	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA	Base	25.530.000	3,30	4,00	0,70	84.249.000	102.120.000	17.871.000
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
K9	CESAR LOPEZ BOSIO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Base	25.530.000	4,20	4,20	0,00	107.226.000	107.226.000	0
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
K10	SAMUEL YOSHISAKI	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Base	25.530.000	3,30	3,30	0,00	84.249.000	84.249.000	0
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
K11	GLADYS SILGUERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Base	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	25.530.000	4,80	5,73	0,93	122.544.000	146.372.000	23.828.000
K12	HECTOR MOLINAS	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	Base	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	25.530.000	4,80	5,73	0,93	122.544.000	146.372.000	23.828.000
K13	MIRYAN MONZON	ESPECIALISTA SOCIAL	Base	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	25.530.000	36,00	36,78	0,78	919.080.000	939.078.500	19.998.500
	EXPERTOS NO CLAVE								0	0
N1	CONSORCIA UNZAIN	DIRECTOR ADJUNTO	Base	25.530.000	7,20	7,20	0,00	183.816.000	183.816.000	0
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N2	RODRIGO MUNILLA	ESPECIALISTA EN CALCULO DE PATRIMONIO VIAL	Base	25.530.000	1,40	1,40	0,00	35.742.000	35.742.000	0
			Campo	25.530.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N3	ROBERTO BOGADO	ESPECIALISTA EN HDM4	Base	22.977.000	1,60	1,60	0,00	36.763.200	36.763.200	0
			Campo	22.977.000	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N8	LELIA ZAVALA	ASISTENTE TECNICO - ADMINISTRATIVO (1)	Base	9.823.500	72,00	79,00	7,00	707.292.000	776.056.500	68.764.500
			Campo	9.823.500	0,00	0,00	0,00	0	0	0
N12	JUAN ZARZA	TECNICO AMBIENTAL DE CAMPO (1)	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	24,00	31,00	7,00	196.470.000	253.773.750	57.303.750
N13	ALBERTO ROLON	TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	24,00	31,00	7,00	196.470.000	253.773.750	57.303.750
N14	RAMON DEL PUERTO/ ALEJANDRA FRANCO / APARICIO ACOSTA	INSPECTOR DE PAVIMENTO DE OBRA	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	48,00	51,50	3,50	392.940.000	421.591.875	28.651.875
N15	JULIO ESPINOLA	INSPECTOR DE MOV. DE SUELOS	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	48,00	55,00	7,00	392.940.000	450.243.750	57.303.750
N16	HUGO GIMENEZ	INSPECTOR DE OBRAS DE ARTE	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	48,00	54,00	6,00	392.940.000	442.057.500	49.117.500
N17	EVER CABAÑAS	INSPECTOR DE PLANTA	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	24,00	31,00	7,00	196.470.000	253.773.750	57.303.750
N18	ROBERTO FERNANDEZ CLEMENTE ARCE	LABORATORISTA DE SUELOS Y ASFALTOS	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	96,00	117,50	21,50	785.880.000	961.884.375	176.004.375
N19	FREDI MERCADO	LABORATORISTA DE HORMIGON	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	24,00	24,00	0,00	196.470.000	196.470.000	0
N20	VICENTE GONZALEZ	TOPOGRAFOS	Base	8.186.250	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	8.186.250	48,00	60,00	12,00	392.940.000	491.175.000	98.235.000
N23	JUAN ACOSTA / CARMEN GONZALEZ	AYUDANTE DE LABORATORIO	Base	3.765.675	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	3.765.675	72,00	79,50	7,50	271.128.600	299.371.163	28.242.563
N24	ALBERTO ARRUA / ALEJANDRO SILVA RUTH CAZENEUVE	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	Base	3.765.675	0,00	0,00	0,00	0	0	0
			Campo	3.765.675	96,00	104,50	8,50	361.504.800	393.513.038	32.008.238
	Precios Totales							11.960.501.600	13.110.388.526	1.149.886.926

Ing. Consorcia Unzaín
Representante

Ing. Félix Soerensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

CATASTRO Y AVALUO

B. REEMBOLSABLES										
Nº	TIPO DE GASTOS REEMBOLSABLES	Unidad	Costo Unitario	Cantidad			Precio total			
			Guaranies (Gs.)	CONTRACTUAL	CONVENIO N° 2	DIFERENCIA	Guaraníes (Gs.) CONTRACTUAL	Guaraníes (Gs.) CONVENIO N° 2	Guaraníes (Gs.) DIFERENCIA	
1.	Viáticos									
	Gerencia y Especialistas	gl.	12.000.000	1,00	1,00	0,00	12.000.000	12.000.000	0	
	Técnicos y otros	gl.	136.800.000	1,00	1,00	0,00	136.800.000	136.800.000	0	
							0	0	0	
2.	Vuelos internacionales	gl.	0	0	0	0,00	0	0	0	
							0	0	0	
3.	Gastos de comunicación entre Oficina Central y Campo	gl.	3.600.000	1	1	0,00	3.600.000	3.600.000	0	
							0	0	0	
4.	Preparación y reproducción de informes	gl.	14.400.000	1	1	0,00	14.400.000	14.400.000	0	
							0	0	0	
5.	Equipos, instrumentos, materiales, suministros, etc						0	0	0	
	Alquiler de Vehiculos	mes	5.000.000	12	12	0,00	60.000.000	60.000.000	0	
	Alquiler de Equipo de Topografia	gl.	48.000.000	1	1	0,00	48.000.000	48.000.000	0	
							0	0	0	
6.	Uso de computadores, programa	gl.	5.000.000	1	1	0,00	5.000.000	5.000.000	0	
							0	0	0	
7.	Costos de transporte local	gl.	18.000.000	1	1	0,00	18.000.000	18.000.000	0	
							0	0	0	
8.	Seguros						0	0	0	
	Seguros (Anticipo, Vehiculos y Accidentes Personales)	gl.	5.000.000	1	1	0,00	5.000.000	5.000.000	0	
							0	0	0	
	Precios Totales - Catastro y Avaluo						302.800.000	302.800.000	0	

Ing. Consorcia Unzaín
Representante

Ing. Félix Sorensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

037 - (TREINTA Y SIETE)
37 (treinta y siete)

CONSORCIO INCONPAR INGSER

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

B. REEMBOLSABLES									
Nº	TIPO DE GASTOS REEMBOLSABLES	Unidad	Costo Unitario	Cantidad			Precio total Guaraníes (Gs.)		
			Guaraníes (Gs.)	CONTRACTUAL	CONVENIO Nº 2	DIFERENCIA	CONTRACTUAL	CONVENIO Nº 2	DIFERENCIA
1.	**Viáticos**								
	Gerencia y Especialistas	gl.	243.600.000	1,00	1,059934	0,059934	243.600.000	258.200.000	14.600.000
	Técnicos y otros	gl.	331.200.000	1,00	1,157609	0,157609	331.200.000	383.400.000	52.200.000
2.	**Vuelos Internacionales**	gl.	0	0	0	0	0	0	0
3.	**Gastos de comunicación entre Oficina Central y Campo**	gl.	21.600.000	1	1,097222	0,097222	21.600.000	23.700.000	2.100.000
4.	**Preparación y reproducción de Informes**	gl.	86.400.000	1	1,097222	0,097222	86.400.000	94.800.000	8.400.000
5.	**Equipos, instrumentos, materiales, suministros, etc**								
	Alquiler de Vehiculos	mes	5.000.000	240,0	282,0	42,0	1.200.000.000	1.410.000.000	210.000.000
	Alquiler de Equipo de Topografia	gl.	48.000.000	1	1,145833	0,145833	48.000.000	55.000.000	7.000.000
	Alquiler de Laboratorio	gl.	324.000.000	1	1,097222	0,097222	324.000.000	355.500.000	31.500.000
	Maquinas fotográficas con gps incorporado y gps diferencial de doble frecuencia	gl.	15.000.000	1	1	0	15.000.000	15.000.000	0
	Retroreflectómetro señalización horizontal	gl.	72.960.000	1	1	0	72.960.000	72.960.000	0
	Retroreflectómetro señalización vertical	gl.	43.520.000	1	1	0	43.520.000	43.520.000	0
6.	**Uso de computadores, programa**	gl.	30.000.000	1	1,097222	0,097222	30.000.000	32.916.667	2.916.667
7.	**Costos de transporte local**	gl.	360.000.000	1	1,175000	0,175000	360.000.000	423.000.000	63.000.000
8.	**Arriendo de oficina, personal de apoyo**								
	Oficina central, servicios públicos y muebles	gl.	72.000.000	1	1,097222	0,097222	72.000.000	79.000.000	7.000.000
	Oficina de Campo, servicios públicos y muebles	gl.	216.000.000	1	1,097222	0,097222	216.000.000	237.000.000	21.000.000
9.	**Seguros**								
	Protocolización del contrato	gl.	10.000.000	1	1	0,00	10.000.000	10.000.000	0
	Seguros (Garantía Profesional, Anticipo, Vehiculos y Accidentes Personales	gl.	250.000.000	1	1,097222	0,097222	250.000.000	274.305.556	24.305.556
							0		
	Precios Totales - Obras de Habilitación y Mantenimiento						**3.324.280.000**	**3.768.302.222**	**444.022.222**

Ing. Consorcio Unzaín

Ing. Erik Sorensen
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC